



**ALMERÍA**  
CIUDAD

**ACTA NÚM. 05/20 - 2ª Sesión**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2020**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente Accidental**

Excma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero

**El Concejales Secretario Suplente**

D. Juan José Segura Román

**Concejales**

Dña. María del Mar García-Lorca Fernández

Dña. María Sacramento Sánchez Marín

D. Diego Cruz Mendoza

Dña. Paola Laynez Guijosa

**El Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local**

Don José Antonio Camacho Olmedo.

**Interventor General Accidental**

D. Miguel Verdegay Flores



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SEGURA ROMAN JUAN JOSE	23-01-2020 14:04:21



En la Ciudad de Almería, en el despacho del Alcalde-Presidente, situado en el edificio del Antiguo Preventorio, siendo las catorce horas y diez minutos del día 23 de enero de 2020, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcalde-Presidente Accidental del Ayuntamiento de Almería, Dña. María del Mar Vázquez Agüero (por ausencia a la sesión del Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal), asistidos del Concejal Secretario Suplente, D. Juan José Segura Román y con la asistencia del Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, Don José Antonio Camacho Olmedo, se reunieron los señores antes expresados, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

El Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo, la Tercera Teniente de Alcalde, Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella y el Cuarto Teniente de Alcalde, Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López, no asisten a la sesión.

La Concejal Delegada, Dña. Margarita Cobos Sánchez, no asiste a la sesión.

El Portavoz del Grupo Político Municipal, D. Pedro José Díaz Martínez (PSOE), asiste a la sesión en condición de invitado.

Abierta la sesión por la Sra. Alcalde Accidental, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad** ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

**2.- Adjudicación del contrato menor de premios para los concursos organizados desde la Red de Bibliotecas Públicas Municipales para el 2020, Lote 1 a Rafael Calvache Casas (Librería Nobel) por importe de 1.487,62 €; y Lote 2 a Altec Redes y Sistemas por importe de 548,74 €.**

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública, que dice:

"Don Juan José Alonso Bonillo, Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (BOE 9 de Noviembre 2017)), y en el Título X de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el expediente de CONTRATACIÓN MENOR para el **Suministro de Premios para los concursos organizados desde la Red de Bibliotecas Públicas Municipales para 2020**, visto el informe del Jefe de Sección de Bibliotecas de fecha 13 de Enero de 2020, visto el informe jurídico de la Técnico de Administración General, con el conforme del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 20 de Enero de 2020, en el que entre otros extremos se indica:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SEGURA ROMAN JUAN JOSE	23-01-2020 14:04:21



1.- Con la autorización del Concejal Delegado de Economía y Función Pública se tramita expediente administrativo de contratación menor para el Suministro de Premios para los concursos organizados desde la Red de Bibliotecas Públicas Municipales para 2020. Lote 1 Premios Libros y Lote 2 Premios VI Concurso de Microrrelatos improvisados Ciudad de Almería con el siguiente presupuesto base de licitación:

PRESUPUESTO LICITACIÓN	BASE	IVA	TOTAL
LOTE 1 PREMIOS LIBROS IVA 4%	2.156,00 €	86,24 €	2.242,24 €
LOTE 2 PREMIOS CONCURSO MICRORRELATOS IMPROVISADOS IVA 21%	750,00 €	157,50 €	907,50 €
TOTAL LOTES	2.906,00 €	243,74 €	3.149,74 €

La Unidad de Servicios Generales del Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica, solicitó ofertas a trece (13) empresas del sector, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica VORTAL, publicándose anuncio en dicha plataforma, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se han recibido las siguientes ofertas presupuestarias:

LOTE 1 PREMIOS LIBROS			
EMPRESA	BASE	IVA 4%	TOTAL
LIBRERÍA PAPELERIA JOBE S.L.	1.485,15 €	59,41 €	1.544,56 €
NAF LIBRERIAS S.L.	1.468,27 €	58,73 €	1.527,00 €
RAFAEL CALVACHE CASAS	1.430,40 €	57,22 €	1.487,62 €

LOTE 2 PREMIOS CONCURSO MICRORRELATOS			
EMPRESA	BASE	IVA 21%	TOTAL
NAF LIBRERIAS S.L.	748,00	157,08 €	905,08 €
CLAVE INFORMATICA SOFT	616,00	129,36 €	745,36 €
MACOFI S.L.	497,18	104,41 €	601,59 €
AL TEC REDES Y SISTEMAS	453,50	95,24 €	548,74 €

Con fecha 13 de Enero de 2020 a través de correo electrónico, se remitieron las ofertas presentadas al Coordinador de Bibliotecas, al objeto de emisión de informe, que tuvo entrada en el Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica el 16 de Enero, en el que entre otros extremos informa:

3. Que todas las ofertas presentadas contemplan la realización del suministro con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el informe técnico de fecha 3 de diciembre de 2019.

Consecuentemente, a la vista de las ofertas económicas presentadas y teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el presente informe, este funcionario estima que las ofertas más ventajosas son las siguientes:

- Para el Lote 1: Premios Libros: la oferta presentada por la empresa **Rafael Calvache Casas (Librería Nobel)**, por un total de 1.430,40 € (IVA excluido).
- Para el Lote 2: Premios V Concurso de Microrrelatos Improvisados Ciudad de Almería: la oferta presentada por la empresa **Altec Redes y Sistemas S.L.**, por un total de 453,50 € (IVA incluido).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SEGURA ROMAN JUAN JOSE	23-01-2020 14:04:21



-Obran en el expediente documentos de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria A500 33210 22609 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA del presupuesto prorrogado de 2019 que interinamente rige para el ejercicio presupuestario 2020

DOCUMENTO RC	n° referencia	n° operación	IMPORTE
Lote 1 Premios Libros	22020000249	22020000277	1487,62
Lote 2 Premios concurso microrrelatos	22020000250	22020000278	548,74
		TOTALES	2036,36

Se ha emitido informe por la Unidad de Contabilidad sobre el cumplimiento de límite aplicable a contrato menor de suministro según lo dispuesto en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el que se recoge que la empresa RAFAEL CALVACHE CASAS (LIBRERÍA NOBEL) con CIF 27.525.410-E no ha suscrito en el año natural en curso contratos menores de suministro que individual o conjuntamente suman 15.000.-€, adjuntando a dicho informe documento AD n° apunte previo 92020000022 aplicación presupuestaria A500 33210 22609 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA por importe de 1.487,62€ IVA 4% INCLUIDO.

Se ha emitido informe por la Unidad de Contabilidad sobre el cumplimiento de límite aplicable a contrato menor de suministro según lo dispuesto en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el que se recoge que la empresa ALTEC REDES Y SISTEMAS S.L. con CIF B-04522686 no ha suscrito en el año natural en curso contratos menores de suministro que individual o conjuntamente suman 15.000.-€, adjuntando a dicho informe documento AD n° apunte previo 92020000023 aplicación presupuestaria presupuestaria A500 33210 22609 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA por importe de 548,74 € IVA 21% INCLUIDO. Debe emitirse a continuación el correspondiente informe de fiscalización por la Intervención Municipal para completar el expediente y poder ser aprobado por la Junta de Gobierno Local.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por el Interventor Acctal., de fecha 20 de Enero de 2020 con la siguiente observación (.../... La presentación obligatoria de facturas via FACe no afecta a las personas físicas"

Visto el informe de fecha 21 de Enero de 2020 de la Técnico de Administración General del Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica con el conforme del Jefe de Servicio.

Se eleva a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1°.-Adjudicar el contrato menor de Premios para los concursos organizados desde la Red de Bibliotecas Públicas Municipales para 2020.

**Lote 1 Premios Libros (154 ejemplares) a RAFAEL CALVACHE CASAS (LIBRERÍA NOBEL)** con CIF 27.525.410-E, por la cantidad total máxima de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.487,62€) IVA 4% INCLUIDO, de los que MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.430,40€) corresponden a retribución del contratista, y CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (57,22€) a IVA 4 %, con sujeción a la oferta formulada en fecha 8/01/2020 14:14:39 h. a través de la Plataforma de licitación electrónica, y a las prescripciones del PPTP, que acepta expresamente el licitador al presentar su proposición.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SEGURA ROMAN JUAN JOSE	23-01-2020 14:04:21



**Lote 2 Premios consistentes en dispositivos electrónicos para el V CONCURSO MICRORRELATOS IMPROVISADOS (2 uds. minitables, 2 uds. lectores libros electrónicos, 2 uds. de memorias USB 3.0) a ALTEC REDES Y SISTEMAS** con CIF B-04522686 por la cantidad total máxima de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (548,74€) IVA 21% INCLUIDO, de los que CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (453,50€) corresponden a retribución del contratista, y NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (95,24€) A IVA 21%, con sujeción a la oferta formulada en fecha 9/01/2020 18:38:27 h. a través de la Plataforma de licitación electrónica, y a las prescripciones del PPTP, que acepta expresamente el licitador al presentar su proposición.

El plazo máximo de entrega, para el Lote 1 será el día 24 de Enero de 2020 y para el Lote 2 será el día 3 de Abril de 2020.

El plazo de garantía es de dos (2) años.

2º.- Aprobar la autorización y disposición del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria A500 33210 22609 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA del Presupuesto prorrogado del año 2019 que interinamente rige para el ejercicio presupuestario 2020 por importe de DOS MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.036,36€), IVA incluido con el siguiente detalle:

**Lote 1 Premios Libros**, documento de retención de crédito número de referencia 22020000249, documento AD nº apunte previo: 92020000022, por importe total de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.487,62€) IVA 4% INCLUIDO.

**Lote 2 Premios V Concurso microrrelatos improvisados**, documento de retención de crédito número de referencia 22020000250, documento AD nº apunte previo: 92020000023 y por importe total de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (548,74€) IVA 21% INCLUIDO.

	nº referencia	nº operación	IMPORTE
lote 1 Premios Libros	22020000249	220200000277	1487,62
Lote 2 Premios concurso microrrelatos	22020000250	220200000278	548,74
		TOTALES	2036,36

3º De conformidad con la Disposición Adicional Trigésimo Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y con arreglo a la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y de creación del registro contable de facturas en el Sector Público, una vez prestado el suministro se deberá presentar la factura electrónica correspondiente vía web en la plataforma FACE (punto de recepción de facturas de la Administración Central del Estado), a la cual se ha adherido el Excmo. Ayuntamiento de Almería, si bien, la presentación obligatoria de facturas vía FACE no afecta a las personas físicas, en la que deberán incluirse los siguientes códigos y datos:

-Órgano de contabilidad: UNIDAD DE CONTABILIDAD DEL SERVICIO DE TESORERÍA - Código GE0001086.

Órgano de contratación: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA (JUNTA DE GOBIERNO LOCAL) - Código L01040139.

-Destinatario: Delegación de Área de Cultura y Educación Código LA 0002562.

LOTE 1 PREMIOS LIBROS

-Aplicación Presupuestaria: A500 33210 22609 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA

-Número de referencia del documento RC 22020000249

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SEGURA ROMAN JUAN JOSE	23-01-2020 14:04:21



-Número de operación del documento RC: 220200000277  
-Documento AD nº apunte previo: 920200000022  
-CPV: 22110000-4 Libros impresos.

LOTE 2 PREMIOS CONCURSO MICRORRELATOS IMPROVISADOS.

-Aplicación Presupuestaria: A500 33210 22609 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA  
-Número de referencia del documento RC 22020000250  
-Número de operación del documento RC:220200000278  
-Documento AD nº apunte previo: 920200000023  
-CPV: CPV:30213200-7 Tabletas digitales.  
302331170-3 Soportes de memoria.  
31640000-4 Máquinas y aparatos con una función propia.

4º.-Designar Coordinador Municipal del suministro al Jefe de Sección de Bibliotecas, D. Juan Luis Mena Andrés tlf. 950 210 000 ext. 2453 debiendo de suscribir acta de recepción del presente suministro.

5º.- Notificar este acuerdo a las empresas licitadoras, a las empresas adjudicatarias, y dar traslado a la Unidad de Contabilidad, a la Delegación de Área de Cultura y Educación, al Coordinador Municipal y al Servicio de Contratación, a los efectos previstos en los artículos 335 y 346 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Concejal Secretario Suplente, doy fe".-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SEGURA ROMAN JUAN JOSE	23-01-2020 14:04:21